



DISPONE USO VEHICULO MUNICIPAL Y FIJA LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.062.-

DALCAHUE, 17 de Agosto de 2026.-

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 799/1974 que Regula el Uso y Circulación de los Vehículos fiscales; El oficio dictamen N° 35.593 del año 1995 que Imparte Instrucciones y Sobre Uso y circulación de Vehículos Fiscales; Las facultades y atribuciones que me concede la Ley N° 18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPÓNGASE: El uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona a continuación, a los funcionarios que se señalan y determina lugar de aparcamiento:

TIPO DE VEHÍCULO	BUS
MARCA	MERCEDES BENZ
MODELO	IBC O500RS 2045
AÑO	2026
COLOR	BLANCO - ROJO
N° DE MOTOR	
N° DE CHASIS	
PLACA UNICA	VRJZ-76
APARCAMIENTO	PUPETRA, KM2 CAMINO COSTERO
RESPONSABLE	VERÓNICA BARRIA MARCELO SOLIS OLEGARIO BARRIA RAMÓN BAHAMONDE DAMIÁN MONTAÑA

DETERMÍNASE: Que los funcionario mencionados serán responsables de velar por que las mantenciones se efectúen de manera oportuna y mantener las bitácoras actualizadas.

DERÓGUESE: A contar de esta fecha, todo decreto exento o alcaldicio anterior que se refiera a aparcamiento o asignación de responsabilidad del vehículo señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESEA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)